MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCION Nº 462/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LOS OFERENTES, LIBRERÍA EL ESCOLAR, SERVICOM, GRAFISUR, DISTRIBUIDORA MULTIMERC Y CASA ARIAS LOS ITEMS CON MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADO, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

Pilar, 22 de Marzo de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos presentados por dependencias varias de la Municipalidad de Pilar, en las cuales remiten pedidos de Productos de Papel, Cartón e Impresos y útiles de oficina, providenciado por la Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos;

Las Invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: Librería El Escolar, U&D Servicios y Ventas de esta ciudad y Graficas Nobel, Serviprint y AT S.R.L de la ciudad de Asunción.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: Librería EL ESCOLAR, SERVICOM y GRAFISUR, PALMACENTER, DISTRIBUIDORA MULTIMERC y CASA ARIAS asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y la Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas;

El Informe Técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, en la cual se observa que las ofertas presentadas por las Empresas Librería EL ESCOLAR, SERVICOM y GRAFISUR, Distribuidora MULTIMERC y CASA ARIAS en algunos ítems están de acuerdo al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos y útiles de oficina para uso exclusivo de la Municipalidad de Pilar, por la cual se recomienda adjudicar a cada oferente los ítems que al mejor precio ofertan.

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL INTEDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, adjudicando parcialmente a cada oferente de acuerdo a los ítems con mejor oferta de acuerdo a la planilla de adjudicación:

Librería EL ESCOLAR por G. 20.669.060 (Guaraníes Veinte millones seiscientos sesenta y nueve mil sesenta).
SERVICOM por G. 30.821.400 (Guaraníes Treinta millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos).

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCION Nº 462/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LOS OFERENTES, LIBRERÍA EL ESCOLAR, SERVICOM, GRAFISUR, DISTRIBUIDORA MULTIMERC Y CASA ARIAS LOS ITEMS CON MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADO, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

Distribuidora MULTIMERC por G. 8.414.550 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos catorce mil quinientos cincuenta).
GRAFISUR por G. 1.657.500 (Guaraníes Un millón seiscientos cincuenta y siete mil quinientos).
CASA ARIAS por G. 9.800.000 (Guaraníes Nueve millones ochocientos mil)

Art. 2°.- **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y Archivar. -

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sra. Yenny Martino Báez Pin
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENTE

Carlos Francisco Silva Medina
Intendente Municipal